

Los centros de Distritos de la Municipalidad de Rosario se encuentran atendiendo a través de turnos. Dichos turnos pueden ser solicitados a través de la página web <https://www.rosario.gob.ar/web/tramites/turnos-web>, ahí se puede obtener por oficina dependiendo de la disponibilidad de cada una.

Así mismo los trámites pueden ser realizados de manera online a través de la página de la Municipalidad de Rosario o con clave fiscal desde la AFIP.

A continuación adjuntamos algunos de los accesos más comunes para trámites de obra. Dentro de cada link se encuentran los procedimientos de presentación y el acceso a los formularios necesarios.

Permiso de edificación.

<https://www.rosario.gob.ar/web/tramites/permiso-de-edificacion>

Permiso de Demolición.

<https://www.rosario.gob.ar/web/tramites/permiso-de-demolicion>

Registro de Obra.

<https://www.rosario.gob.ar/web/tramites/registro-de-obra>

Para la oficina de Catastro los trámites no son 100% online. Puede ser abonado vía web el sellado y luego enviar por mail la información que se solicita según certificado. A continuación se aclara el procedimiento para algunas presentaciones.

Numeración Oficial: adjuntar la boleta de cobro y el ticket más archivo pdf de la planta baja indicando los ingresos solicitados. (1 sellado por ingreso).

Generar boleta de cobro: <https://www.rosario.gob.ar/web/tramites/numeracion-oficial>

Certificado Catastral: adjuntar la boleta de cobro y el ticket con la información de la cuenta.

Las certificaciones de firmas para Demolición o PH solo pueden ser ingresadas de forma presencial en la oficina o enviadas desde la escribanía que la realiza al mail recepcion_catastros@rosario.gov.ar detallando motivo y distrito donde se dirige.

Generar boleta de cobro: <https://www.rosario.gob.ar/web/tramites/certificado-catastral-para-edificacion>
<https://www.rosario.gob.ar/web/tramites/certificado-catastral-para-demolicion>

Catastro Provisorio: desde la escribanía que lo realiza al mail recepcion_catastros@rosario.gov.ar detallando motivo y distrito donde se dirige, adjuntando la boleta de cobro y el ticket.

Generar boleta de cobro: <https://www.rosario.gob.ar/web/tramites/catastro-provisorio>

Cambio de Titular: solo con escritura definitiva escaneada en pdf o de forma presencial.

Cada caso será evaluado y se pedirá la documentación necesaria para su resolución.

Adjuntar en el mail nombre y apellido del solicitante y celular de contacto.

Recordamos que para solicitar turnos debe hacerlo desde <https://www.rosario.gob.ar/web/tramites/turnos-web>

CMD Centro: cmdc-catastro@rosario.gov.ar

CMD Norte: cmdn-catastro@rosario.gov.ar

CMD Noroeste: cmdno-catastro@rosario.gov.ar

CMD Oeste: cmdo-catastro@rosario.gov.ar

CMD Suroeste: cmdso-opart@rosario.gov.ar

CMD Sur: cmds-catastro@rosario.gov.ar

INFORMACION DE CONTACTO.

Dirección General de Obras Particulares:

4802900 int 133. obrasparticulares@rosario.gov.ar

Archivos de planos de arquitectura: de lunes a viernes de 7.30 a 10.00 hs archivoop@rosario.gov.ar

Area Legal: asesorialegalop@rosario.gov.ar

Proyectos especiales: 4802553 proyectosespeciales@rosario.gov.ar

Patrimonio: 4802722 / 956 patrimonio@rosario.gov.ar

fiscalización urbanística: 4802411 / 723 fisc_urbanistica@rosario.gov.ar , ctu@rosario.gov.ar

Lula – Certificado Urbanístico: tramur@rosario.gob.ar

Sustentabilidad y Eficiencia Energetica: 4802553 eficienciaenergetica@rosario.gov.ar

Dirección General de Topografía y Catastro.

4802900 int 139 topografiaycatastro@rosario.gov.ar

Topografía: visaciontopo@rosario.gov.ar

Cartografía: int 153 cartografia@rosario.gov.ar

CMD Centro: 4802999 cmdc-catastro@rosario.gov.ar

CMD Norte: 4806822 cmdn-catastro@rosario.gov.ar

CMD Noroeste: 4807680 cmdno-catastroop@rosario.gov.ar

CMD Oeste: 4805860 cmdo-catastroop@rosario.gov.ar

CMD Suroeste: 4809090 cmdso-opart@rosario.gov.ar

CMD Sur: 4809890 cmds-catastroop@rosario.gov.ar